

60229



REPÚBLICA DEL ECUADOR



**NOTARÍA CUADRAGÉSIMA CUARTA
DEL CANTÓN QUITO**

Dra. Úrsula J. Solá Coello, Msc

COPIA:

PRIMERA

DE LA ESCRITURA DE:

**CESION DE PARTICIPACIONES DE LA
DE LA COMPAÑÍA "SERVIVALLEBLEK CÍA LTDA."**

OTORGADA POR:

**ROBER WALDER ACHI SIBRI
DURBY ESPERANZA PERUGACHI VALENZUELA**

A FAVOR DE:

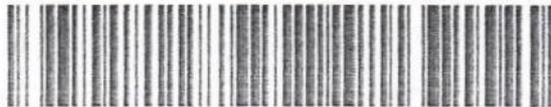
FREDIN GUSTAVO MANTILLA PÉREZ Y OTROS

CUANTÍA:

USD 1.260,00

Quito, a: **12 AGOSTO DEL 2015**

Factura: 002-002-000007146



20151701044P02716

NOTARIO(A) URSULA IVANOVA SOLA COELLO
 NOTARÍA CUADRAGÉSIMA CUARTA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:	20151701044P02716						
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	12 DE AGOSTO DEL 2015						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	ACHI SIBRI ROBER WALDER	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1708976798	ECUATORIA NA	CEDENTE	
Natural	PERUGACHI VALENZUELA DURBY ESPERANZA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1001963683	ECUATORIA NA	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	MANTILLA PEREZ FREDIN GUSTAVO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1704862604	ECUATORIA NA	CESIONARIO (A)	
Natural	PERUGACHI VALENZUELA EDISON OCTAVIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1001488970	ECUATORIA NA	CESIONARIO (A)	
Natural	BURBANO PERUGACHI CHRISTIAN OMAR	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1713990305	ECUATORIA NA	CESIONARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
PICHINCHA		QUITO			ALANGASI		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:	1200.00						

[Handwritten signature]

NOTARIO(A) URSULA IVANOVA SOLA COELLO
 NOTARÍA CUADRAGÉSIMA CUARTA DEL CANTON QUITO





R.U.C.: 0400933180001

FACTURA

No. 002-002-000007146

NÚMERO DE AUTORIZACIÓN

1208201515364004009331800018107785406

FECHA Y HORA DE AUTORIZACIÓN 12/08/2015 15:36:40.955

AMBIENTE: PRODUCCION

EMISIÓN: NORMAL

CLAVE DE ACCESO

1208201501040093318000120020020000071460000710710



URSULA IVANOVA SOLA COELLO

NOTARÍA CUADRAGÉSIMA CUARTA - PICHINCHA - QUITO

Dirección Matriz: AV. ILALO S4-372 Y AV. AMAZONAS

Dirección Sucursal:

Contribuyente Especial Nro

OBLIGADO A LLEVAR CONTABILIDAD NO

Razón Social / Nombres y Apellidos:	SERVIVALLEBLEK CIA. LTDA.	RUC / CI:	1792344077001
Fecha Emisión:	12/08/2015	Guía Remisión:	

Cod. Principal	Cod. Auxiliar	Cant	Descripción	Precio Unitario	Descuento	Precio Total
		1	CESIÓN DE PARTICIPACIONES	212.40	0	212.40
		1	COPIAS CERTIFICADAS DE DOCUMENTOS HABILITANTES	7.00	0	7.00

Información Adicional

Matrizador: KAREN ALEXANDRA AGUILAR NOVILLO
 NÚMERO DE LIBRO: 20151701044P02716
 Email Cliente: netvalletv@gmail.com
 TELÉFONO: 0997586027

SUBTOTAL 12%	219.4
SUBTOTAL 0%	0.0
SUBTOTAL No objeto de IVA	0
SUBTOTAL SIN IMPUESTOS	219.40
DESCUENTO	0
ICE	0
IVA 12%	26.33
PROPINA	0
VALOR TOTAL	245.73





NOTARÍA CUADRAGÉSIMA CUARTA DEL CANTÓN QUITO

ESCRITURA NÚMERO 2015-17-01-44-P-002716

CESIÓN DE PARTICIPACIONES

OTORGADA POR:

ROBER WALDER ACHI SIBRI

DURBY ESPERANZA PERUGACHI VALENZUELA

A FAVOR DE:

FREDIN GUSTAVO MANTILLA PÉREZ Y OTROS

CUANTIA: USD 1.260,00

DI, 2 COPIAS

K.A.

En el Distrito Metropolitano de Quito, capital de la República del Ecuador, hoy MIERCOLES DOCE DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL QUINCE, ante mí DOCTORA URSULA IVANOVA SOLÁ COELLO, NOTARIA CUADRAGÉSIMA CUARTA DEL CANTÓN QUITO, comparecen a la celebración de la presente escritura pública, por una parte, en calidad de CEDENTES los cónyuges señor ROBER WALDER ACHI SIBRI y señora DURBY ESPERANZA PERUGACHI VALENZUELA, por sus propios derechos; y, por otra parte en calidad de CESIONARIOS el señor FREDIN GUSTAVO MANTILLA PÉREZ, de estado civil casado con la señora Irma Graciela Perugachi Valenzuela; señor EDISON OCTAVIO PERUGACHI VALENZUELA, de estado civil casado con la señora Janeth del Carmen Martínez Tapia; y, señor CRISTIAN OMAR BURBANO PERUGACHI, de estado civil casado con la señora Eleana del Rosario Molina Andrade, todos por sus propios y personales derechos.- Los comparecientes son de



nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, domiciliados en este cantón de Quito, con excepción del señor Fredin Gustavo Mantilla Pérez, quien reside en la ciudad de Ibarra, legalmente capaces para contratar y obligarse, de quienes doy fe de conocerlos por haberme presentado sus cédulas de ciudadanía; y dicen, que eleve a escritura pública, el contenido de la minuta que me entregan, cuyo tenor literal es el siguiente: SEÑORA NOTARIA: En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase autorizar e insertar una de cesión de participaciones de la Compañía "SERVIVALLEBLEK CÍA LTDA.", contenida en las cláusulas siguientes: PRIMERA.- OTORGANTES.- Comparecen al otorgamiento de este instrumento público, los cónyuges señor ROBER WALDER ACHI SIBRI y señora DURBY ESPERANZA PERUGACHI VALENZUELA, de estado civil casados ente sí, por sus propios derechos y por los que representan en la sociedad conyugal conformada por ellos, en su calidad de cedentes, por una parte; y, por otra parte, el señor FREDIN GUSTAVO MANTILLA PÉREZ, de estado civil casado con la señora Irma Graciela Perugachi Valenzuela; señor EDISON OCTAVIO PERUGACHI VALENZUELA, de estado civil casado con la señora Janeth del Carmen Martínez Tapia; y, señor CRISTIAN OMAR BURBANO PERUGACHI, de estado civil casado con la señora Eleana del Rosario Molina Andrade, en sus calidades de cesionarios; los contratantes son ecuatorianos, domiciliados y residentes en el Distrito Metropolitano de Quito, hábiles e idóneos para contratar y poder obligarse, libre y voluntariamente acuerdan suscribir el presente contrato.- SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- a).- La Compañía "SERVIVALLEBLEK CÍA LTDA.", se constituyó mediante escritura pública celebrada el tres de agosto del año dos mil once, ante la Notaria Vigésima Quinta Suplente del cantón Quito, Doctora María Augusta Baca Serrano, debidamente inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito, el diecisiete de octubre del año dos mil once, anotado en el Repertorio bajo el número cero cuatro cinco dos nueve nueve (045299), conjuntamente con la



NOTARÍA CUADRAGESIMA CUARTA DEL CANTÓN QUITO

Resolución Aprobatoria suscrita por el señor Director Jurídico de Compañías;

b).- Mediante escritura pública de cesión de participación celebrada el veinte y tres de octubre del año dos mil catorce, ante el Notario Trigésimo Cuarto del cantón Quito, Doctor Carlos Wladimir Mosquera Pazmiño, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito, el doce de diciembre del año dos mil catorce, anotada en el Repertorio bajo el número cinco cuatro uno siete siete (54177), con número de inscripción uno uno ocho siete (1187), del Libro de Cesión de Participaciones; el señor JAIME ANÍBAL MANTILLA PÉREZ, cedió en forma real y efectiva la cantidad de ochocientas (800) participaciones; los cónyuges señor MILTON SERAFÍN CHAUCA NAVAS y señora MARGI SUSANA PERUGACHI, cedieron en forma real y efectiva la cantidad de cuatrocientas noventa y seis (496) participaciones; y, los cónyuges señor ALEX IVÁN SEVILLA MENCÍAS y señora LIZBETH ALEXANDRA CHAUCA PERUGACHI, cedieron en forma real y efectiva la cantidad sesenta y ocho (68) participaciones, es decir un total de mil trescientas sesenta y cuatro participaciones sociales del valor de un Dólar de los Estados Unidos de América cada una, que poseían en la Compañía "SERVIVALLEBLEK CÍA LTDA.", a favor del señor ROBER WALDER ACHI SIBRI, el mismo que con sus cuatrocientas noventa y seis participaciones sociales suscritas y pagadas del valor de un Dólar de los Estados Unidos de América cada una, que poseía, sumó un total de mil ochocientas sesenta participaciones sociales suscritas y pagadas del valor de un Dólar de los Estados Unidos de América cada una, equivalentes al noventa y tres por ciento, que son las que actualmente tiene en la indicada Compañía; c).- La Junta General de Socios de la compañía, celebrada con el carácter de universal, el seis de agosto del año dos mil quince, con el voto unánime del capital social y pagado, autorizó al socio señor Rober Walder Achi Sibri, para que proceda a ceder una parte de las participaciones que posee en la Compañía "SERVIVALLEBLEK CÍA LTDA.", de acuerdo al siguiente detalle: a favor del socio señor EDISON



OCTAVIO PERUGACHI VALENZUELA, la cantidad de veinte y ocho (28) participaciones; a favor del socio señor CRISTIAN OMAR BURBANO PERUGACHI, la cantidad de treinta y dos (32) participaciones; y a favor del señor FREDIN GUSTAVO MANTILLA PÉREZ, al cual se admite como nuevo socio la cantidad de mil doscientas (1200) participaciones; es decir un total de mil doscientas sesenta participaciones sociales de un valor de un Dólar de los Estados Unidos de América cada una, las mismas que al momento se encuentran totalmente suscritas y pagadas; y, d).- Al acto constitutivo de la Compañía "SERVIVALLEBLEK CÍA LTDA.", conforme consta de la escritura pública celebrada el tres de agosto del año dos mil once, ante la Notaria Vigésima Quinta Suplente del cantón Quito, Doctora María Augusta Baca Serrano, debidamente inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito, el diecisiete de octubre del año dos mil once, anotado en el Repertorio bajo el número cero cuatro cinco dos nueve nueve (045299); y, a la escritura pública de cesión de participación celebrada el veinte y tres de octubre del año dos mil catorce, ante el Notario Trigésimo Cuarto del cantón Quito, Doctor Carlos Wladimir Mosquera Pazmiño, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito, el doce de diciembre del año dos mil catorce, anotada en el Repertorio bajo el número cinco cuatro uno siete siete (54177), con número de inscripción uno uno ocho siete (1187), del Libro de Cesión de Participaciones, el cedente señor Rober Walder Achi Sibri, compareció en su estado civil de casado con la señora DURBY ESPERANZA PERUGACHI VALENZUELA, razón por la cual en lo que corresponde a dicha cónyuge comparece manifestando su consentimiento para la celebración de este contrato.-

TERCERA.- CESIÓN DE PARTICIPACIONES.- Con los antecedentes expuestos y en la calidad antes invocada, los cónyuges el señor ROBER WALDER ACHI SIBRI y señora DURBY ESPERANZA PERUGACHI VALENZUELA, ceden en forma real y efectiva a favor del socio señor EDISON OCTAVIO PERUGACHI VALENZUELA, la cantidad de veinte y ocho





NOTARÍA CUADRAGÉSIMA CUARTA DEL CANTÓN QUITO

(28) participaciones; a favor del socio señor CRISTIAN OMAR BURBANO PERUGACHI, la cantidad de treinta y dos (32) participaciones; y, a favor del señor FREDIN GUSTAVO MANTILLA PÉREZ, la cantidad de mil doscientas (1200) participaciones, es decir un total de mil doscientas sesenta participaciones sociales de un valor de un Dólar de los Estados Unidos de América cada una, con todos los derechos y obligaciones inherentes a las mismas.- Una vez efectivizada la cesión de participaciones, el capital suscrito y pagado de la Compañía "SERVIVALLEBLEK CÍA LTDA.", queda integrado de la siguiente forma:

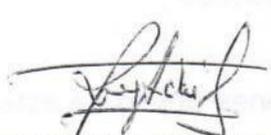
72
28
100

Nombres Socios	Capital suscrito	Capital pagado	Capital por pagar	Número de participaciones	%
Fredin Gustavo Mantilla Pérez	\$ 1200,00	\$ 1200,00	0	1200 participaciones	60.0%
Rober Walder Achi Sibri	\$ 600,00	\$ 600,00	0	600 participaciones	30.0%
Edison Octavio Perugachi Valenzuela	\$ 100,00	\$ 100,00	0	100 participaciones	5.0%
Christian Omar Burbano Perugachi	\$ 100,00	\$ 100,00	0	100 participaciones	5.0%
TOTAL	\$ 2000,00	\$ 2000,00	0	2000 participaciones	100%

CUARTA.- PRECIO.- El precio de la cesión de participaciones objeto de este contrato es el de UN MIL DOSCIENTOS SESENTA DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD 1.260,00), que los cedentes declaran tenerlos recibidos a cabalidad en moneda de curso legal y corriente, sin que nada tengan que reclamar por este motivo en el futuro a los cesionarios.- QUINTA.- MARGINACIÓN E INSCRIPCIÓN.- Las partes



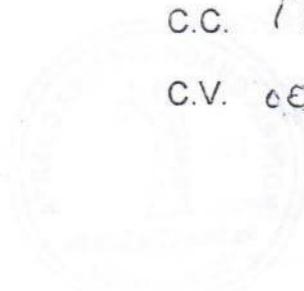
quedan mutuamente autorizadas para que procedan a las respectivas marginaciones tanto en la matriz de la escritura pública de constitución así como al margen de la inscripción en el Registro Mercantil del cantón Quito.- SEXTA.- DOCUMENTO HABILITANTE.- Se agrega a este contrato, acta de Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la Compañía "SERVIVALLEBLEK CÍA LTDA.", de la que consta el consentimiento unánime del capital social autorizando al socio Rober Walder Achi Sibri, para que proceda a ceder una parte las participaciones que posee en la Compañía "SERVIVALLEBLEK CÍA LTDA.", a favor de los cesionarios señores: Edison Octavio Perugachi Valenzuela, Cristian Omar Burbano Perugachi; y, Fredin Gustavo Mantilla Pérez.- SÉPTIMA.- ACEPTACIÓN.- Los contratantes aceptan íntegramente el contenido de este contrato, por estar acorde a sus intereses.- Usted, señora Notaria, se dignará agregar las demás cláusulas de estilo, para la plena validez de esta clase de instrumentos públicos.- HASTA AQUÍ LA MINUTA, que queda elevada a escritura pública, con todo su valor legal, y se halla firmada por el abogado Jorge Iván Carvajal Vargas, con registro profesional número uno tres siete cero seis del Colegio de Abogados de Pichincha. Para el otorgamiento de la presente escritura pública, se observaron todos los preceptos legales que el caso requiere, y leída que les fue a los comparecientes, se ratifican en todo su contenido y para constancia firman en unidad de acto. De todo lo cual doy fe.-



ROBER WALDER ACHI SIBRI

C.C. 1708976798

C.V. 001-0068





NOTARÍA CUADRAGESIMA CUARTA DEL CANTÓN QUITO

Protocolo 02716
12-08-2015 *uis*

[Signature]



DURBY ESPERANZA PERUGACHI VALENZUELA

C.C. 1001963683

C.V. 070-0010

[Signature]



FREDIN GUSTAVO MANTILLA PÉREZ

C.C. 1704862604

C.V. 040-0249

[Signature]



EDISON OCTAVIO PERUGACHI VALENZUELA

C.C. 1001488970

C.V. 007-0216

[Signature]



CRISTIAN OMAR BURBANO PERUGACHI

C.C. 172399030-5

C.V. 010-0295

[Signature]

DRA. ÚRSULA IVANOVA SOLA COELLO

NOTARIA CUADRAGESIMA CUARTA DEL CANTON QUITO



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DUDADANIA 170897679-8
 ACHI SIBRI ROBER WALDER
 PICHINCHA/QUITO/SAN BLAS
 05 AGOSTO 1966
 056- 0123 21783 M
 PICHINCHA/ QUITO
 GONZALEZ SUAREZ 1966



Rober Walder
 FIRMADO EN ESTUDIO

EQUATORIANA*****
 CASADO DUBY ESPERANZA PERUSACHI
 SUPERIOR COMERCIANTE
 FONSALO ACHI
 LAURA MARIA SIBRI
 RUMINAHUI 24/09/2010
 24/09/2022
 REN 3192588



Rober Walder
 FIRMADO EN ESTUDIO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

001
 001 - 0068 1708976798
 NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
 ACHI SIBRI ROBER WALDER

PICHINCHA	CIRCUNSCRIPCIÓN	2
PROVINCIA	LA MAGDALENA	
QUITO		1
CANTÓN	PARRQUIA	ZONA

Rober Walder
 PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTARIA CUADRAGÉSIMA CUARTA DEL CANTÓN QUITO
 EN APLICACIÓN AL ARTÍCULO DIECIOCHO DE LA LEY NOTARIAL
 DOY FE QUE LA COPIA QUE ANTECEDE CORRESPONDE AL ORIGINAL
 QUE ME FUE PRESENTADO EN 47 HOJAS (s) 01
 Quito a 12/08/2015

Ursula I. Solá Coello

Dra. Úrsula I. Solá Coello, Msc
 NOTARIA CUADRAGÉSIMA CUARTA




 CIUDADANIA 100196368-8
 PERUGACHI VALENZUELA DURBY ESPERANZA
 IMBABURA/OTAVALO/JORDAN
 12 FEBRERO 1971
 001- 0107 00813 F
 IMBABURA/ OTAVALO
 JORDAN 1971




ECUATORIANA***** V48301888E
 CASADO ROBER WALDER ACHI BIBRI
 SECUNDARIA BACHILLER
 OSWALDO ENOC PERUGACHI
 EMMA ANGELICA VALENZUELA
 QUITO 01/09/2010
 01/05/2022
 REN 3135901



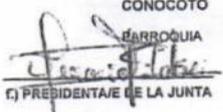
(Handwritten mark)

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

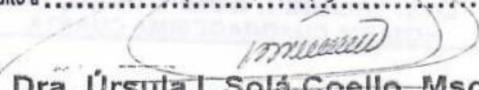
070
 CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES SECCIONALES 29-FEB-2014

070 - 0010 **1001963683**
 NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
PERUGACHI VALENZUELA DURBY
ESPERANZA

PICHINCHA	CIRCUNSCRIPCIÓN	0
QUITO	CONOCOTO	0
CANTÓN	BARROQUIA	ZONA


 () PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

NOTARIA CUADRAGÉSIMA CUARTA DEL CANTÓN QUITO
 EN APLICACIÓN AL ARTÍCULO DIECIOCHO DE LA LEY NOTARIAL
 DOY FE QUE LA COPIA QUE ANTECEDE CORRESPONDE AL ORIGINAL
 QUE ME FUE PRESENTADO EN 01 HOJAS (III) (S) 010
 Quito a 12/08/2015


Dra. Úrsula I. Solá-Coello, Msc
 NOTARIA CUADRAGÉSIMA CUARTA



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

N. 170486260-4

CÉDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES: **MANTILLA PEREZ FREDIN GUSTAVO**
LUGAR DE NACIMIENTO: **PICHINCHA QUITO**
GONZALEZ SUAREZ
FECHA DE NACIMIENTO: **1957-01-20**
NACIONALIDAD: **ECUATORIANA**
SEXO: **M**
ESTADO CIVIL: **CASADO**
IRMA GRACIELA PERUGACHI V

INSTRUCCIÓN: BACHILLERATO
PROFESIÓN / OCUPACIÓN: TEC.ELECTRICISTA

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: **MANTILLA MARCO**
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: **PEREZ MARIA**
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: **IBARRA 2012-06-07**
FECHA DE EXPIRACIÓN: **2022-06-07**

V3333V1222
000149216

040
040 - 0249
NÚMERO DE CERTIFICADO
MANTILLA PEREZ FREDIN GUSTAVO

IBSABURA
IBARRA
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN
SAGRARIO

PARROQUIA

0
1
ZONA

(I) PRESIDENTE DE LA JUNTA

DIRECTOR GENERAL
FINA DEL CEDULADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

040
040 - 0249
NÚMERO DE CERTIFICADO
MANTILLA PEREZ FREDIN GUSTAVO

IBSABURA
IBARRA
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN
SAGRARIO

PARROQUIA

0
1
ZONA

(I) PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTARIA CUADRAGÉSIMA CUARTA DEL CANTÓN QUITA
EN APLICACIÓN AL ARTÍCULO DIECIOCHO DE LA LEY NOTARIAL
DOY FE QUE LA COPIA QUE ANTECEDE CORRESPONDE AL ORIGINAL
QUE ME FUE PRESENTADO EN 01 HOJAS (s) 100
Quito a 17.08.2015

Muller

Dra. Úrsula I. Soñá Coello, Msc
NOTARIA CUADRAGÉSIMA CUARTA



REPUBLICA DEL ECUADOR
 CILDRANIA 100148897-0
 PERUGACHI VALENZUELA EDISON OCTAVIO
 IMBABURA/OTAVALO/JORDAN
 14 NOVIEMBRE 1962
 00E-1 0333 01063 #
 IMBABURA/ OTAVALO
 JORDAN 1962



Edison Perugachi

ECUADOR
 CASADO JENETH DEL CARMEN MARTINEZ T
 SECUNDARIA EMPLEADO
 ENDE PERUGACHI
 ENMA VALENZUELA
 QUITO 01/07/2004
 01/07/2014

REN 1086541



(Handwritten mark)

REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

007
 007 - 0216 1001488970
 NÚMERO DE CERTIFICADO CEDULA
 PERUGACHI VALENZUELA EDISON
 OCTAVIO

IMBABURA	CIRCUNSCRIPCIÓN	0
PROVINCIA	SAN JOSE DE	
OTAVALO	QUICHINCHE	1
CANTÓN	PARRÓQUIA	ZONA

(Signature)
 1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTARIA CUADRAGÉSIMA CUARTA DEL CANTÓN QUITO
 EN APLICACIÓN AL ARTÍCULO DIECIOCHO DE LA LEY NOTARIAL
 DOY FE QUE LA COPIA QUE ANTECEDE CORRESPONDE AL ORIGINAL
 QUE ME FUE PRESENTADO EN 1 HOJAS (11) (S) 100
 Quito a 12/08/2015

(Signature)
 Dra. Úrsula I. Solá Coello, Msc
 NOTARIA CUADRAGÉSIMA CUARTA



15

ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA "SERVIVALLEBLEK CÍA. LTDA."

En el Distrito Metropolitano de Quito, parroquia Conocoto, provincia de Pichincha, República del Ecuador, a las 10h00 del 6 de agosto del año 2015, en la Lotización la Armenia, Tercera Transversal No. 173 y Secundaria, de esta ciudad de Quito, se reúnen los siguientes socios de la compañía: señor Edison Octavio Perugachi Valenzuela, señor Cristian Omar Burbano Perugachi y señor Rober Walder Achi Sibri.- Por estar reunidos los socios que representan la totalidad del capital social y pagado de la compañía, por unanimidad acuerdan celebrar sesión de Junta General Extraordinaria de Socios con el carácter de universal, renunciando expresamente al requisito de convocatoria previa, al amparo de lo establecido en el Art. 238 de la ley de Compañías.-

Actúa como Presidente el señor Jhon Franklin Quijano Guerrero y como secretario el Gerente General señor Rober Walder Achi Sibri.-

El señor presidente solicita que a través de secretaria se deje constancia de que se encuentran presentes todos los socios que constituyen la totalidad del capital social y pagado de la compañía, y de que aceptan por unanimidad como en efecto lo hacen, la celebración de esta sesión de Junta General Extraordinaria de Socios con el carácter de universal para tratarse como puntos acordados: 1.- Admisión como nuevo socio de la compañía al señor FREDIN GUSTAVO MANTILLA PÉREZ; y, 2.- Autorizar al socio señor Rober Walder Achi Sibri, para que proceda a ceder una parte de las participaciones que posee en la Compañía "SERVIVALLEBLEK CÍA LTDA.", de la siguiente forma: a favor del socio señor EDISON OCTAVIO PERUGACHI VALENZUELA, la cantidad de veinte y ocho (28) participaciones; a favor del socio señor CRISTIAN OMAR BURBANO PERUGACHI, la cantidad de treinta y dos (32) participaciones; y, a favor del señor FREDIN GUSTAVO MANTILLA PÉREZ, la cantidad de mil doscientas (1200) participaciones, es decir un total de mil doscientas sesenta participaciones sociales de un valor de un Dólar de los Estados Unidos de América cada una, las mismas que al momento se encuentran totalmente suscritas y pagadas.-

El señor Presidente declara instalada la sesión y dispone se dé curso al orden del día o asuntos acordados, poniendo a consideración los puntos; y, luego de la deliberación del asunto, por unanimidad del capital social y pagado presente, la Junta General Extraordinaria de Socios con el carácter de universal RESUELVE, aceptar como nuevo socio de la compañía al señor FREDIN GUSTAVO MANTILLA PÉREZ; y, autorizar al socio señor Rober Walder Achi Sibri, para que proceda a ceder las participaciones que posee en la Compañía "SERVIVALLEBLEK CÍA LTDA.", de acuerdo a las cantidades indicadas, a favor del socio señor EDISON OCTAVIO PERUGACHI VALENZUELA, del socio señor CRISTIAN OMAR BURBANO PERUGACHI; y, a favor del señor FREDIN GUSTAVO MANTILLA PÉREZ, quedando además facultados para que realicen las gestiones y trámites inherentes a este tipo de transacciones conforme lo determina la Ley de Compañías.-



No habiendo otro punto por resolver, el señor Presidente declara un receso para redactar el acta.- A las 10h30 se reinstala la sesión y se da lectura al acta, la que es aprobada por unanimidad del capital social, y para constancia de todo lo actuado es suscrita en dos ejemplares por todos los socios asistentes.-

Sr. Edison Octavio Perugachi Valenzuela.-
SOCIO.- 100148897.0

Sr. Cristian Omar Burbano Perugachi.-
SOCIO.- 2213990305

Sr. Jhon Franklin Quijano Guerrero.-
PRESIDENTE.- 175599597-2

Sr. Rober Walder Achi Sibri.-
SOCIO-GERENTE GENERAL-SECRETARIO

(708976798)



Se otorgó ante mí y en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA de la escritura pública de CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA "SERVIVALLEBLEK CÍA. LTDA.", otorgada por ROBER WALDER ACHI SIBRI y DURBY ESPERANZA PERUGACHI VALENZUELA a favor de FREDIN GUSTAVO MANTILLA PÉREZ Y OTROS, sellada y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito, el doce de agosto del dos mil quince.



DRA. ÚRSULA IVANOVA SOLÁ COELLO, MSC
NOTARIA CUADRAGÉSIMA CUARTA DEL CANTÓN QUITO





Factura: 001-002-000005650



20151701025000977

NOTARIO(A) FELIPE ISIDRO ITURRALDE DAVALOS

NOTARÍA VIGÉSIMA QUINTA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20151701025000977

MATRIZ	
TIPO DE RAZÓN:	RAZON CESION DE PARTICIPACIONES
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑIA "SERVIVALLEBLEK CIA. LTDA.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	11-08-2011
NÚMERO DE PROTOCOLO:	2612

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
ACHI SIBRI ROBER WALDER	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1708976798
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES OTORGADA POR ROBER WALDER ACHI SIBRI Y DURBY ESPERANZA PERUGACHI VALENZUELA A FAVOR DE FREDIN GUSTAVO MANTILLA PEREZ, EDISON OCTAVIO PERUGACHI VALENZUELA, CHRISTIAN OMAR BURBANO PERUGACHI
FECHA DE OTORGAMIENTO:	12-08-2015
NÚMERO DE PROTOCOLO:	2612 - DOCTORA URSULA IVANOVA SOLA COELLO, NOTARIA CUADRAGÉSIMA CUARTA DEL CANTÓN QUITO

NOTARIO(A) FELIPE ISIDRO ITURRALDE DAVALOS

NOTARÍA VIGÉSIMA QUINTA DEL CANTON QUITO





3013470107010011

Factura: 011-005-00000000

REPUBLICA DE COLOMBIA
CORPORACION NACIONAL DE ASESORIA FISCAL
CALLE 100 No. 100-100, Bogotá, D.C.

DESCRIPCION DE LA OPERACION		IMPORTE
DESCRIPCION DE LA OPERACION		IMPORTE
DESCRIPCION DE LA OPERACION		IMPORTE
DESCRIPCION DE LA OPERACION		IMPORTE

DESCRIPCION DE LA OPERACION		IMPORTE
DESCRIPCION DE LA OPERACION		IMPORTE
DESCRIPCION DE LA OPERACION		IMPORTE
DESCRIPCION DE LA OPERACION		IMPORTE

DESCRIPCION DE LA OPERACION		IMPORTE
DESCRIPCION DE LA OPERACION		IMPORTE
DESCRIPCION DE LA OPERACION		IMPORTE
DESCRIPCION DE LA OPERACION		IMPORTE

[Handwritten signature]



**ESPACIO
EN
BLANCO**

DR. FELIPE ITURRALDE DÁVALOS

NOTARIO



NOTARIA
VIGÉSIMA QUINTA
QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20151701025000977

Tomé nota al margen de la matriz de la escritura pública de la Constitución de la Compañía denominada "**SERVIVALLEBLEK CIA. LTDA.**", celebrada ante la doctora María Augusta Baca Serrano, Notaria Vigésima Quinta Suplente del cantón Quito, el 03 de agosto del 2011, cuyo protocolo se encuentra actualmente a mi cargo, de la Cesión de Participaciones otorgada por ROBER WALDER ACHI SIBRI Y DURBY ESPERANZA PERUGACHI VALENZUELA a favor de FREDIN GUSTAVO MANTILLA PEREZ, EDISON OCTAVIO PERUGACHI VALENZUELA, CHRISTIAN OMAR BURBANO PERUGACHI, mediante escritura pública celebrada ante doctora Ursula Ivanova Solá Coello, Notaria Cuadragésima Cuarta del cantón Quito, el 12 de agosto del 2015, que antecede.

Quito, a 19 de agosto de 2015

DR. FELIPE ITURRALDE DAVALOS
NOTARIO VIGESIMO QUINTO DEL CANTON QUITO

Factura: 001-002-000005**650**



INSTRUMENTO PÚBLICO
OTORGADO

EL SEÑOR DON [Faded Name]
DUEÑO DE [Faded Property]
HA OTORGADO EN SU FAVOR
Y EN FAVOR DE SU ESPOSA
DON [Faded Name] Y DON [Faded Name]
UN ESPACIO EN BLANCO
PARA QUE EN EL MISMO
SE PUEDA OTORGAR
CUALQUIER INSTRUMENTO PÚBLICO
QUE SE LE OCASE EN EL FUTURO
DE ACUERDO A LA LEY EN VIGENCIA
Y SIN QUE ESTE ESPACIO EN BLANCO
PUEDE SER OTORGADO EN FAVOR
DE TERCERAS PERSONAS
Y SIN QUE ESTE ESPACIO EN BLANCO
PUEDE SER OTORGADO EN FAVOR
DE TERCERAS PERSONAS

**ESPACIO
EN
BLANCO**

Registro Mercantil del Cantón Quito

OTORGADO EN EL CANTÓN QUITO, EL [Faded Date]





TRÁMITE NÚMERO: 60229
 * 7 8 4 3 8 0 7 H M K Z J R J *

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	41672
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	07/09/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	869
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

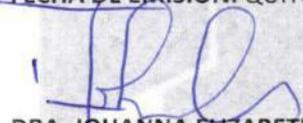
NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA CUADRAGÉSIMA CUARTA /QUITO /12/08/2015
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	SERVIVALLEBLEK CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS ADICIONALES:

EL CEDENTE TRANSFIERE 1.260 PARTICIPACIONES DE 1 DOLAR CADA UNA A FAVOR DE LOS CESIONARIOS.- SE TOMÓ NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN N° 3512 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 17/10/2011,TOMO: 142.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 7 DÍA(S) DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2015



DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 003-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL




60229



REPÚBLICA DEL ECUADOR



**NOTARÍA CUADRAGÉSIMA CUARTA
DEL CANTÓN QUITO**

Dra. Úrsula J. Solá Coello, Msc

COPIA:

PRIMERA

DE LA ESCRITURA DE:

**CESION DE PARTICIPACIONES DE LA
DE LA COMPAÑÍA "SERVIVALLEBLEK CÍA LTDA."**

OTORGADA POR:

**ROBER WALDER ACHI SIBRI
DURBY ESPERANZA PERUGACHI VALENZUELA**

A FAVOR DE:

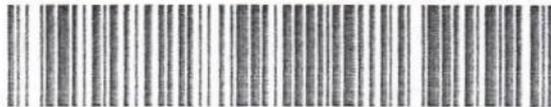
FREDIN GUSTAVO MANTILLA PÉREZ Y OTROS

CUANTÍA:

USD 1.260,00

Quito, a: **12 AGOSTO DEL 2015**

Factura: 002-002-000007146



20151701044P02716

NOTARIO(A) URSULA IVANOVA SOLA COELLO
 NOTARÍA CUADRAGÉSIMA CUARTA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:	20151701044P02716						
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	12 DE AGOSTO DEL 2015						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	ACHI SIBRI ROBER WALDER	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1708976798	ECUATORIA NA	CEDENTE	
Natural	PERUGACHI VALENZUELA DURBY ESPERANZA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1001963683	ECUATORIA NA	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	MANTILLA PEREZ FREDIN GUSTAVO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1704862604	ECUATORIA NA	CESIONARIO (A)	
Natural	PERUGACHI VALENZUELA EDISON OCTAVIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1001488970	ECUATORIA NA	CESIONARIO (A)	
Natural	BURBANO PERUGACHI CHRISTIAN OMAR	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1713990305	ECUATORIA NA	CESIONARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
PICHINCHA		QUITO			ALANGASI		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:	1200.00						

[Handwritten signature]

NOTARIO(A) URSULA IVANOVA SOLA COELLO
 NOTARÍA CUADRAGÉSIMA CUARTA DEL CANTON QUITO





R.U.C.: 0400933180001

FACTURA

No. 002-002-000007146

NÚMERO DE AUTORIZACIÓN

1208201515364004009331800018107785406

FECHA Y HORA DE AUTORIZACIÓN 12/08/2015 15:36:40.955

AMBIENTE: PRODUCCION

EMISIÓN: NORMAL

CLAVE DE ACCESO

1208201501040093318000120020020000071460000710710



URSULA IVANOVA SOLA COELLO

NOTARÍA CUADRAGÉSIMA CUARTA - PICHINCHA - QUITO

Dirección Matriz: AV. ILALO S4-372 Y AV. AMAZONAS

Dirección Sucursal:

Contribuyente Especial Nro

OBLIGADO A LLEVAR CONTABILIDAD NO

Razón Social / Nombres y Apellidos:	SERVIVALLEBLEK CIA. LTDA.	RUC / CI:	1792344077001
Fecha Emisión:	12/08/2015	Guía Remisión:	

Cod. Principal	Cod. Auxiliar	Cant	Descripción	Precio Unitario	Descuento	Precio Total
		1	CESIÓN DE PARTICIPACIONES	212.40	0	212.40
		1	COPIAS CERTIFICADAS DE DOCUMENTOS HABILITANTES	7.00	0	7.00

Información Adicional

Matrizador: KAREN ALEXANDRA AGUILAR NOVILLO
 NÚMERO DE LIBRO: 20151701044P02716
 Email Cliente: netvalletv@gmail.com
 TELÉFONO: 0997586027

SUBTOTAL 12%	219.4
SUBTOTAL 0%	0.0
SUBTOTAL No objeto de IVA	0
SUBTOTAL SIN IMPUESTOS	219.40
DESCUENTO	0
ICE	0
IVA 12%	26.33
PROPINA	0
VALOR TOTAL	245.73





NOTARÍA CUADRAGÉSIMA CUARTA DEL CANTÓN QUITO

ESCRITURA NÚMERO 2015-17-01-44-P-002716

CESIÓN DE PARTICIPACIONES

OTORGADA POR:

ROBER WALDER ACHI SIBRI

DURBY ESPERANZA PERUGACHI VALENZUELA

A FAVOR DE:

FREDIN GUSTAVO MANTILLA PÉREZ Y OTROS

CUANTIA: USD 1.260,00

DI, 2 COPIAS

K.A.

En el Distrito Metropolitano de Quito, capital de la República del Ecuador, hoy MIERCOLES DOCE DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL QUINCE, ante mí DOCTORA URSULA IVANOVA SOLÁ COELLO, NOTARIA CUADRAGÉSIMA CUARTA DEL CANTÓN QUITO, comparecen a la celebración de la presente escritura pública, por una parte, en calidad de CEDENTES los cónyuges señor ROBER WALDER ACHI SIBRI y señora DURBY ESPERANZA PERUGACHI VALENZUELA, por sus propios derechos; y, por otra parte en calidad de CESIONARIOS el señor FREDIN GUSTAVO MANTILLA PÉREZ, de estado civil casado con la señora Irma Graciela Perugachi Valenzuela; señor EDISON OCTAVIO PERUGACHI VALENZUELA, de estado civil casado con la señora Janeth del Carmen Martínez Tapia; y, señor CRISTIAN OMAR BURBANO PERUGACHI, de estado civil casado con la señora Eleana del Rosario Molina Andrade, todos por sus propios y personales derechos.- Los comparecientes son de



nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, domiciliados en este cantón de Quito, con excepción del señor Fredin Gustavo Mantilla Pérez, quien reside en la ciudad de Ibarra, legalmente capaces para contratar y obligarse, de quienes doy fe de conocerlos por haberme presentado sus cédulas de ciudadanía; y dicen, que eleve a escritura pública, el contenido de la minuta que me entregan, cuyo tenor literal es el siguiente: SEÑORA NOTARIA: En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase autorizar e insertar una de cesión de participaciones de la Compañía "SERVIVALLEBLEK CÍA LTDA.", contenida en las cláusulas siguientes: PRIMERA.- OTORGANTES.- Comparecen al otorgamiento de este instrumento público, los cónyuges señor ROBER WALDER ACHI SIBRI y señora DURBY ESPERANZA PERUGACHI VALENZUELA, de estado civil casados ente sí, por sus propios derechos y por los que representan en la sociedad conyugal conformada por ellos, en su calidad de cedentes, por una parte; y, por otra parte, el señor FREDIN GUSTAVO MANTILLA PÉREZ, de estado civil casado con la señora Irma Graciela Perugachi Valenzuela; señor EDISON OCTAVIO PERUGACHI VALENZUELA, de estado civil casado con la señora Janeth del Carmen Martínez Tapia; y, señor CRISTIAN OMAR BURBANO PERUGACHI, de estado civil casado con la señora Eleana del Rosario Molina Andrade, en sus calidades de cesionarios; los contratantes son ecuatorianos, domiciliados y residentes en el Distrito Metropolitano de Quito, hábiles e idóneos para contratar y poder obligarse, libre y voluntariamente acuerdan suscribir el presente contrato.- SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- a).- La Compañía "SERVIVALLEBLEK CÍA LTDA.", se constituyó mediante escritura pública celebrada el tres de agosto del año dos mil once, ante la Notaria Vigésima Quinta Suplente del cantón Quito, Doctora María Augusta Baca Serrano, debidamente inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito, el diecisiete de octubre del año dos mil once, anotado en el Repertorio bajo el número cero cuatro cinco dos nueve nueve (045299), conjuntamente con la



NOTARÍA CUADRAGESIMA CUARTA DEL CANTÓN QUITO

Resolución Aprobatoria suscrita por el señor Director Jurídico de Compañías;

b).- Mediante escritura pública de cesión de participación celebrada el veinte y tres de octubre del año dos mil catorce, ante el Notario Trigésimo Cuarto del cantón Quito, Doctor Carlos Wladimir Mosquera Pazmiño, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito, el doce de diciembre del año dos mil catorce, anotada en el Repertorio bajo el número cinco cuatro uno siete siete (54177), con número de inscripción uno uno ocho siete (1187), del Libro de Cesión de Participaciones; el señor JAIME ANÍBAL MANTILLA PÉREZ, cedió en forma real y efectiva la cantidad de ochocientas (800) participaciones; los cónyuges señor MILTON SERAFÍN CHAUCA NAVAS y señora MARGI SUSANA PERUGACHI, cedieron en forma real y efectiva la cantidad de cuatrocientas noventa y seis (496) participaciones; y, los cónyuges señor ALEX IVÁN SEVILLA MENCÍAS y señora LIZBETH ALEXANDRA CHAUCA PERUGACHI, cedieron en forma real y efectiva la cantidad sesenta y ocho (68) participaciones, es decir un total de mil trescientas sesenta y cuatro participaciones sociales del valor de un Dólar de los Estados Unidos de América cada una, que poseían en la Compañía "SERVIVALLEBLEK CÍA LTDA.", a favor del señor ROBER WALDER ACHI SIBRI, el mismo que con sus cuatrocientas noventa y seis participaciones sociales suscritas y pagadas del valor de un Dólar de los Estados Unidos de América cada una, que poseía, sumó un total de mil ochocientas sesenta participaciones sociales suscritas y pagadas del valor de un Dólar de los Estados Unidos de América cada una, equivalentes al noventa y tres por ciento, que son las que actualmente tiene en la indicada Compañía; c).- La Junta General de Socios de la compañía, celebrada con el carácter de universal, el seis de agosto del año dos mil quince, con el voto unánime del capital social y pagado, autorizó al socio señor Rober Walder Achi Sibri, para que proceda a ceder una parte de las participaciones que posee en la Compañía "SERVIVALLEBLEK CÍA LTDA.", de acuerdo al siguiente detalle: a favor del socio señor EDISON



OCTAVIO PERUGACHI VALENZUELA, la cantidad de veinte y ocho (28) participaciones; a favor del socio señor CRISTIAN OMAR BURBANO PERUGACHI, la cantidad de treinta y dos (32) participaciones; y a favor del señor FREDIN GUSTAVO MANTILLA PÉREZ, al cual se admite como nuevo socio la cantidad de mil doscientas (1200) participaciones; es decir un total de mil doscientas sesenta participaciones sociales de un valor de un Dólar de los Estados Unidos de América cada una, las mismas que al momento se encuentran totalmente suscritas y pagadas; y, d).- Al acto constitutivo de la Compañía "SERVIVALLEBLEK CÍA LTDA.", conforme consta de la escritura pública celebrada el tres de agosto del año dos mil once, ante la Notaria Vigésima Quinta Suplente del cantón Quito, Doctora María Augusta Baca Serrano, debidamente inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito, el diecisiete de octubre del año dos mil once, anotado en el Repertorio bajo el número cero cuatro cinco dos nueve nueve (045299); y, a la escritura pública de cesión de participación celebrada el veinte y tres de octubre del año dos mil catorce, ante el Notario Trigésimo Cuarto del cantón Quito, Doctor Carlos Wladimir Mosquera Pazmiño, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito, el doce de diciembre del año dos mil catorce, anotada en el Repertorio bajo el número cinco cuatro uno siete siete (54177), con número de inscripción uno uno ocho siete (1187), del Libro de Cesión de Participaciones, el cedente señor Rober Walder Achi Sibri, compareció en su estado civil de casado con la señora DURBY ESPERANZA PERUGACHI VALENZUELA, razón por la cual en lo que corresponde a dicha cónyuge comparece manifestando su consentimiento para la celebración de este contrato.-

TERCERA.- CESIÓN DE PARTICIPACIONES.- Con los antecedentes expuestos y en la calidad antes invocada, los cónyuges el señor ROBER WALDER ACHI SIBRI y señora DURBY ESPERANZA PERUGACHI VALENZUELA, ceden en forma real y efectiva a favor del socio señor EDISON OCTAVIO PERUGACHI VALENZUELA, la cantidad de veinte y ocho



NOTARÍA CUADRAGÉSIMA CUARTA DEL CANTÓN QUITO

(28) participaciones; a favor del socio señor CRISTIAN OMAR BURBANO PERUGACHI, la cantidad de treinta y dos (32) participaciones; y, a favor del señor FREDIN GUSTAVO MANTILLA PÉREZ, la cantidad de mil doscientas (1200) participaciones, es decir un total de mil doscientas sesenta participaciones sociales de un valor de un Dólar de los Estados Unidos de América cada una, con todos los derechos y obligaciones inherentes a las mismas.- Una vez efectivizada la cesión de participaciones, el capital suscrito y pagado de la Compañía "SERVIVALLEBLEK CÍA LTDA.", queda integrado de la siguiente forma:

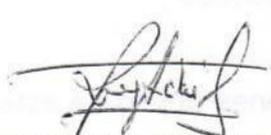
72
28
100

Nombres Socios	Capital suscrito	Capital pagado	Capital por pagar	Número de participaciones	%
Fredin Gustavo Mantilla Pérez	\$ 1200,00	\$ 1200,00	0	1200 participaciones	60.0%
Rober Walder Achi Sibri	\$ 600,00	\$ 600,00	0	600 participaciones	30.0%
Edison Octavio Perugachi Valenzuela	\$ 100,00	\$ 100,00	0	100 participaciones	5.0%
Christian Omar Burbano Perugachi	\$ 100,00	\$ 100,00	0	100 participaciones	5.0%
TOTAL	\$ 2000,00	\$ 2000,00	0	2000 participaciones	100%

CUARTA.- PRECIO.- El precio de la cesión de participaciones objeto de este contrato es el de UN MIL DOSCIENTOS SESENTA DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD 1.260,00), que los cedentes declaran tenerlos recibidos a cabalidad en moneda de curso legal y corriente, sin que nada tengan que reclamar por este motivo en el futuro a los cesionarios.- QUINTA.- MARGINACIÓN E INSCRIPCIÓN.- Las partes



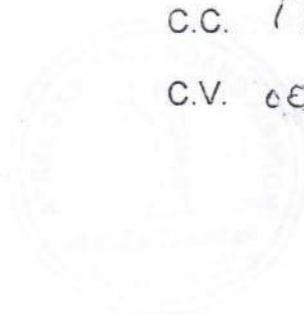
quedan mutuamente autorizadas para que procedan a las respectivas marginaciones tanto en la matriz de la escritura pública de constitución así como al margen de la inscripción en el Registro Mercantil del cantón Quito.- SEXTA.- DOCUMENTO HABILITANTE.- Se agrega a este contrato, acta de Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la Compañía "SERVIVALLEBLEK CÍA LTDA.", de la que consta el consentimiento unánime del capital social autorizando al socio Rober Walder Achi Sibri, para que proceda a ceder una parte las participaciones que posee en la Compañía "SERVIVALLEBLEK CÍA LTDA.", a favor de los cesionarios señores: Edison Octavio Perugachi Valenzuela, Cristian Omar Burbano Perugachi; y, Fredin Gustavo Mantilla Pérez.- SÉPTIMA.- ACEPTACIÓN.- Los contratantes aceptan íntegramente el contenido de este contrato, por estar acorde a sus intereses.- Usted, señora Notaria, se dignará agregar las demás cláusulas de estilo, para la plena validez de esta clase de instrumentos públicos.- HASTA AQUÍ LA MINUTA, que queda elevada a escritura pública, con todo su valor legal, y se halla firmada por el abogado Jorge Iván Carvajal Vargas, con registro profesional número uno tres siete cero seis del Colegio de Abogados de Pichincha. Para el otorgamiento de la presente escritura pública, se observaron todos los preceptos legales que el caso requiere, y leída que les fue a los comparecientes, se ratifican en todo su contenido y para constancia firman en unidad de acto. De todo lo cual doy fe.-



ROBER WALDER ACHI SIBRI

C.C. 1708976798

C.V. 001-0068





NOTARÍA CUADRAGESIMA CUARTA DEL CANTÓN QUITO

Protocolo 02716
12-08-2015



DURBY ESPERANZA PERUGACHI VALENZUELA

C.C. 1001963683

C.V. 070-0010



FREDIN GUSTAVO MANTILLA PÉREZ

C.C. 1704862604

C.V. 040-0249



EDISON OCTAVIO PERUGACHI VALENZUELA

C.C. 1001488970

C.V. 007-0216



CRISTIAN OMAR BURBANO PERUGACHI

C.C. 172399030-5

C.V. 010-0295

DRA. ÚRSULA IVANOVA SOLA COELLO

NOTARIA CUADRAGESIMA CUARTA DEL CANTON QUITO



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 D.D. CIDADANIA 170897679-8
 ACHI SIBRI ROBER WALDER
 PICHINCHA/QUITO/SAN BLAS
 05 AGOSTO 1966
 056- 0123 21783 M
 PICHINCHA/ QUITO
 GONZALEZ SUAREZ 1966



Rober Achi Sibri
 FIRMADO EN ESTUDIO

EQUATORIANA*****
 CASADO DUBY ESPERANZA PERUSACHI
 SUPERIOR COMERCIANTE
 FONSELO ACHI
 LAURA MARIA SIBRI
 RUMINAHUI 24/09/2010
 24709/2022
 REN 3192588



Rober Achi Sibri
 FIRMADO EN ESTUDIO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

001
 001 - 0068 1708976798
 NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
 ACHI SIBRI ROBER WALDER

PICHINCHA	CIRCUNSCRIPCIÓN	2
PROVINCIA	LA MAGDALENA	
QUITO		1
CANTÓN	PARRQUIA	ZONA

Rober Achi Sibri
 PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTARIA CUADRAGÉSIMA CUARTA DEL CANTÓN QUITO
 EN APLICACIÓN AL ARTÍCULO DIECIOCHO DE LA LEY NOTARIAL
 DOY FE QUE LA COPIA QUE ANTECEDE CORRESPONDE AL ORIGINAL
 QUE ME FUE PRESENTADO EN 01 HOJAS (s) 01
 Quito a 12/08/2015

Ursula I. Solá Coello

Dra. Úrsula I. Solá Coello, Msc
 NOTARIA CUADRAGÉSIMA CUARTA





CIUDADANIA 100196368-8

PERUGACHI VALENZUELA DURBY ESPERANZA
IMBABURA/OTAVALO/JORDAN
12 FEBRERO 1971
001- 0107 00813 F
IMBABURA/ OTAVALO
JORDAN 1971



[Handwritten signature]

EDUATORIANA***** V48301888E
CASADO ROBER WALDER ACHI BIBRI
SECUNDARIA BACHILLER
OSWALDO ENOC PERUGACHI
EMMA ANGELICA VALENZUELA
QUITO 01/09/2010
01/05/2022

REN 3135901



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL



070

CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES SECCIONALES 29-FEB-2014

070 - 0010

1001963683

NÚMERO DE CERTIFICADO

CÉDULA

PERUGACHI VALENZUELA DURBY
ESPERANZA

PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN 0
CONOCOTO 0
BARROQUIA ZONA

[Handwritten signature]
C) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

NOTARIA CUADRAGÉSIMA CUARTA DEL CANTÓN QUITO
EN APLICACIÓN AL ARTÍCULO DIECIOCHO DE LA LEY NOTARIAL
DOY FE QUE LA COPIA QUE ANTECEDE CORRESPONDE AL ORIGINAL
QUE ME FUE PRESENTADO EN 01 HOJAS (III) (S) 010

Quito a 12/08/2015

[Handwritten signature]
Dra. Úrsula I. Solá-Coello, Msc
NOTARIA CUADRAGÉSIMA CUARTA



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

N. 170486260-4

CÉDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES: **MANTILLA PEREZ FREDIN GUSTAVO**
LUGAR DE NACIMIENTO: **PICHINCHA QUITO GONZALEZ SUAREZ**
FECHA DE NACIMIENTO: **1957-01-20**
NACIONALIDAD: **ECUATORIANA**
SEXO: **M**
ESTADO CIVIL: **CASADO**
IRMA GRACIELA PERUGACHI V

INSTRUCCIÓN: BACHILLERATO
PROFESIÓN / OCUPACIÓN: TEC.ELECTRICISTA

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: **MANTILLA MARCO**
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: **PEREZ MARIA**
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: **IBARRA 2012-06-07**
FECHA DE EXPIRACIÓN: **2022-06-07**

V3333V1222
000149216

DIRECTOR GENERAL: *[Signature]*
FIRMA DEL CEDULADO: *[Signature]*

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

040
NÚMERO DE CERTIFICADO: **040 - 0249**
CÉDULA: **1704862604**
NOMBRE: **MANTILLA PEREZ FREDIN GUSTAVO**

IMBABURA PROVINCIA
IBARRA CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN: **0 SAGRARIO**
PARROQUIA: **1 ZONA**

[Signature]
1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTARIA CUADRAGÉSIMA CUARTA DEL CANTÓN QUITA
EN APLICACIÓN AL ARTÍCULO DIECIOCHO DE LA LEY NOTARIAL
DOY FE QUE LA COPIA QUE ANTECEDE CORRESPONDE AL ORIGINAL
QUE ME FUE PRESENTADO EN 01 HOJAS (s) 100
Quito a 17.02.2015

[Signature]
Dra. Úrsula I. Soñá Coello, Msc
NOTARIA CUADRAGÉSIMA CUARTA

REPUBLICA DEL ECUADOR
 CILDRANIA 100148897-0
 PERUGACHI VALENZUELA EDISON OCTAVIO
 IMBABURA/OTAVALO/JORDAN
 14 NOVIEMBRE 1962
 00E-1 0333 01063 #
 IMBABURA/ OTAVALO
 JORDAN 1962



Edison Perugachi

ECUADOR
 CASADO JENETH DEL CARMEN MARTINEZ
 SECUNDARIA EMPLEADO
 ENDE PERUGACHI
 ENMA VALENZUELA
 QUITO 01/07/2004
 01/07/2014

REN 1086541



(Handwritten mark)

REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

007
 007 - 0216 1001488970
 NÚMERO DE CERTIFICADO CEDULA
 PERUGACHI VALENZUELA EDISON
 OCTAVIO

IMBABURA	CIRCUNSCRIPCIÓN	0
PROVINCIA	SAN JOSE DE	
OTAVALO	QUICHINCHE	1
CANTÓN	PARRÓQUIA	ZONA

(Signature)
 (1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTARIA CUADRAGÉSIMA CUARTA DEL CANTÓN QUITO
 EN APLICACIÓN AL ARTÍCULO DIECIOCHO DE LA LEY NOTARIAL
 DOY FE QUE LA COPIA QUE ANTECEDE CORRESPONDE AL ORIGINAL
 QUE ME FUE PRESENTADO EN 1 HOJAS (11) (S) 100
 Quito a 12/08/2015

(Signature)
 Dra. Úrsula I. Solá Coello, Msc
 NOTARIA CUADRAGÉSIMA CUARTA



15

ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA "SERVIVALLEBLEK CÍA. LTDA."

En el Distrito Metropolitano de Quito, parroquia Conocoto, provincia de Pichincha, República del Ecuador, a las 10h00 del 6 de agosto del año 2015, en la Lotización la Armenia, Tercera Transversal No. 173 y Secundaria, de esta ciudad de Quito, se reúnen los siguientes socios de la compañía: señor Edison Octavio Perugachi Valenzuela, señor Cristian Omar Burbano Perugachi y señor Rober Walder Achi Sibri.- Por estar reunidos los socios que representan la totalidad del capital social y pagado de la compañía, por unanimidad acuerdan celebrar sesión de Junta General Extraordinaria de Socios con el carácter de universal, renunciando expresamente al requisito de convocatoria previa, al amparo de lo establecido en el Art. 238 de la ley de Compañías.-

Actúa como Presidente el señor Jhon Franklin Quijano Guerrero y como secretario el Gerente General señor Rober Walder Achi Sibri.-

El señor presidente solicita que a través de secretaria se deje constancia de que se encuentran presentes todos los socios que constituyen la totalidad del capital social y pagado de la compañía, y de que aceptan por unanimidad como en efecto lo hacen, la celebración de esta sesión de Junta General Extraordinaria de Socios con el carácter de universal para tratarse como puntos acordados: 1.- Admisión como nuevo socio de la compañía al señor FREDIN GUSTAVO MANTILLA PÉREZ; y, 2.- Autorizar al socio señor Rober Walder Achi Sibri, para que proceda a ceder una parte de las participaciones que posee en la Compañía "SERVIVALLEBLEK CÍA LTDA.", de la siguiente forma: a favor del socio señor EDISON OCTAVIO PERUGACHI VALENZUELA, la cantidad de veinte y ocho (28) participaciones; a favor del socio señor CRISTIAN OMAR BURBANO PERUGACHI, la cantidad de treinta y dos (32) participaciones; y, a favor del señor FREDIN GUSTAVO MANTILLA PÉREZ, la cantidad de mil doscientas (1200) participaciones, es decir un total de mil doscientas sesenta participaciones sociales de un valor de un Dólar de los Estados Unidos de América cada una, las mismas que al momento se encuentran totalmente suscritas y pagadas.-

El señor Presidente declara instalada la sesión y dispone se dé curso al orden del día o asuntos acordados, poniendo a consideración los puntos; y, luego de la deliberación del asunto, por unanimidad del capital social y pagado presente, la Junta General Extraordinaria de Socios con el carácter de universal RESUELVE, aceptar como nuevo socio de la compañía al señor FREDIN GUSTAVO MANTILLA PÉREZ; y, autorizar al socio señor Rober Walder Achi Sibri, para que proceda a ceder las participaciones que posee en la Compañía "SERVIVALLEBLEK CÍA LTDA.", de acuerdo a las cantidades indicadas, a favor del socio señor EDISON OCTAVIO PERUGACHI VALENZUELA, del socio señor CRISTIAN OMAR BURBANO PERUGACHI; y, a favor del señor FREDIN GUSTAVO MANTILLA PÉREZ, quedando además facultados para que realicen las gestiones y trámites inherentes a este tipo de transacciones conforme lo determina la Ley de Compañías.-



No habiendo otro punto por resolver, el señor Presidente declara un receso para redactar el acta.- A las 10h30 se reinstala la sesión y se da lectura al acta, la que es aprobada por unanimidad del capital social, y para constancia de todo lo actuado es suscrita en dos ejemplares por todos los socios asistentes.-

Sr. Edison Octavio Perugachi Valenzuela.-
SOCIO.- 100148897.0

Sr. Cristian Omar Burbano Perugachi.-
SOCIO.- 2213990305

Sr. Jhon Franklin Quijano Guerrero.-
PRESIDENTE.- 175599597-2

Sr. Rober Walder Achi Sibri.-
SOCIO-GERENTE GENERAL-SECRETARIO

(708976798)



Se otorgó ante mí y en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA de la escritura pública de CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA "SERVIVALLEBLEK CÍA. LTDA.", otorgada por ROBER WALDER ACHI SIBRI y DURBY ESPERANZA PERUGACHI VALENZUELA a favor de FREDIN GUSTAVO MANTILLA PÉREZ Y OTROS, sellada y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito, el doce de agosto del dos mil quince.



DRA. ÚRSULA IVANOVA SOLÁ COELLO, MSC
NOTARIA CUADRAGÉSIMA CUARTA DEL CANTÓN QUITO





Factura: 001-002-000005650



20151701025000977

NOTARIO(A) FELIPE ISIDRO ITURRALDE DAVALOS

NOTARÍA VIGÉSIMA QUINTA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20151701025000977

MATRIZ	
TIPO DE RAZÓN:	RAZON CESION DE PARTICIPACIONES
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑIA "SERVIVALLEBLEK CIA. LTDA.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	11-08-2011
NÚMERO DE PROTOCOLO:	2612

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
ACHI SIBRI ROBER WALDER	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1708976798
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES OTORGADA POR ROBER WALDER ACHI SIBRI Y DURBY ESPERANZA PERUGACHI VALENZUELA A FAVOR DE FREDIN GUSTAVO MANTILLA PEREZ, EDISON OCTAVIO PERUGACHI VALENZUELA, CHRISTIAN OMAR BURBANO PERUGACHI
FECHA DE OTORGAMIENTO:	12-08-2015
NÚMERO DE PROTOCOLO:	2612 - DOCTORA URSULA IVANOVA SOLA COELLO, NOTARIA CUADRAGÉSIMA CUARTA DEL CANTÓN QUITO

NOTARIO(A) FELIPE ISIDRO ITURRALDE DAVALOS

NOTARÍA VIGÉSIMA QUINTA DEL CANTON QUITO





3013470107010011

Factura: 011-005-00000000

RECEIBO DE PAGO DE LA COMPANIA DE LA CIUDAD DE QUITO S.A.
CALLE SAN FRANCISCO DE ASIS 1001 QUITO
TEL: 0995 444 444

DESCRIPCION	

DESCRIPCION	

DESCRIPCION	

Handwritten signature in blue ink.



ESPACIO EN BLANCO

DR. FELIPE ITURRALDE DÁVALOS

NOTARIO



NOTARIA
VIGÉSIMA QUINTA
QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20151701025000977

Tomé nota al margen de la matriz de la escritura pública de la Constitución de la Compañía denominada "**SERVIVALLEBLEK CIA. LTDA.**", celebrada ante la doctora María Augusta Baca Serrano, Notaria Vigésima Quinta Suplente del cantón Quito, el 03 de agosto del 2011, cuyo protocolo se encuentra actualmente a mi cargo, de la Cesión de Participaciones otorgada por ROBER WALDER ACHI SIBRI Y DURBY ESPERANZA PERUGACHI VALENZUELA a favor de FREDIN GUSTAVO MANTILLA PEREZ, EDISON OCTAVIO PERUGACHI VALENZUELA, CHRISTIAN OMAR BURBANO PERUGACHI, mediante escritura pública celebrada ante doctora Ursula Ivanova Solá Coello, Notaria Cuadragésima Cuarta del cantón Quito, el 12 de agosto del 2015, que antecede.

Quito, a 19 de agosto de 2015

DR. FELIPE ITURRALDE DAVALOS
NOTARIO VIGESIMO QUINTO DEL CANTON QUITO

Factura: 001-002-000005**650**



INSTRUMENTO PÚBLICO DE COMPRA Y VENTA
DE UN TERRENO

En el presente instrumento público de compraventa, comparecieron por una parte el Sr. JUAN CARLOS GARCÍA GARCÍA, identificado con el C.I. N° 10.012.345, y por la otra parte el Sr. JUAN CARLOS GARCÍA GARCÍA, identificado con el C.I. N° 10.012.345, quienes en virtud de un acuerdo de voluntades, celebraron el presente contrato de compraventa de un terreno sito en la parroquia de San Juan, cantón de San Juan, provincia de Cotacachi, Ecuador.

**ESPACIO
EN
BLANCO**

Registro Mercantil del Cantón Quito





TRÁMITE NÚMERO: 60229
 * 7 8 4 3 8 0 7 H M K Z J R J *

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	41672
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	07/09/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	869
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA CUADRAGÉSIMA CUARTA /QUITO /12/08/2015
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	SERVIVALLEBLEK CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS ADICIONALES:

EL CEDENTE TRANSFIERE 1.260 PARTICIPACIONES DE 1 DOLAR CADA UNA A FAVOR DE LOS CESIONARIOS.- SE TOMÓ NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN N° 3512 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 17/10/2011,TOMO: 142.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 7 DÍA(S) DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2015



DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 003-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL





60229



REPÚBLICA DEL ECUADOR



**NOTARÍA CUADRAGÉSIMA CUARTA
DEL CANTÓN QUITO**

Dra. Úrsula J. Solá Coello, Msc

COPIA:

PRIMERA

DE LA ESCRITURA DE:

**CESION DE PARTICIPACIONES DE LA
DE LA COMPAÑÍA "SERVIVALLEBLEK CÍA LTDA."**

OTORGADA POR:

**ROBER WALDER ACHI SIBRI
DURBY ESPERANZA PERUGACHI VALENZUELA**

A FAVOR DE:

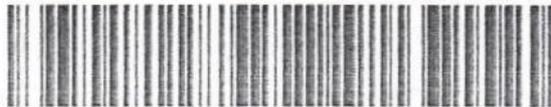
FREDIN GUSTAVO MANTILLA PÉREZ Y OTROS

CUANTÍA:

USD 1.260,00

Quito, a: **12 AGOSTO DEL 2015**

Factura: 002-002-000007146



20151701044P02716

NOTARIO(A) URSULA IVANOVA SOLA COELLO
 NOTARÍA CUADRAGÉSIMA CUARTA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:	20151701044P02716						
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	12 DE AGOSTO DEL 2015						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	ACHI SIBRI ROBER WALDER	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1708976798	ECUATORIA NA	CEDENTE	
Natural	PERUGACHI VALENZUELA DURBY ESPERANZA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1001963683	ECUATORIA NA	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	MANTILLA PEREZ FREDIN GUSTAVO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1704862604	ECUATORIA NA	CESIONARIO (A)	
Natural	PERUGACHI VALENZUELA EDISON OCTAVIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1001488970	ECUATORIA NA	CESIONARIO (A)	
Natural	BURBANO PERUGACHI CHRISTIAN OMAR	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1713990305	ECUATORIA NA	CESIONARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
PICHINCHA		QUITO			ALANGASI		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:	1200.00						

[Handwritten signature]

NOTARIO(A) URSULA IVANOVA SOLA COELLO
 NOTARÍA CUADRAGÉSIMA CUARTA DEL CANTON QUITO





R.U.C.: 0400933180001

FACTURA

No. 002-002-000007146

NÚMERO DE AUTORIZACIÓN

1208201515364004009331800018107785406

FECHA Y HORA DE AUTORIZACIÓN 12/08/2015 15:36:40.955

AMBIENTE: PRODUCCION

EMISIÓN: NORMAL

CLAVE DE ACCESO

1208201501040093318000120020020000071460000710710



URSULA IVANOVA SOLA COELLO

NOTARÍA CUADRAGÉSIMA CUARTA - PICHINCHA - QUITO

Dirección Matriz: AV. ILALO S4-372 Y AV. AMAZONAS

Dirección Sucursal:

Contribuyente Especial Nro

OBLIGADO A LLEVAR CONTABILIDAD NO

Razón Social / Nombres y Apellidos:	SERVIVALLEBLEK CIA. LTDA.	RUC / CI:	1792344077001
Fecha Emisión:	12/08/2015	Guía Remisión:	

Cod. Principal	Cod. Auxiliar	Cant	Descripción	Precio Unitario	Descuento	Precio Total
		1	CESIÓN DE PARTICIPACIONES	212.40	0	212.40
		1	COPIAS CERTIFICADAS DE DOCUMENTOS HABILITANTES	7.00	0	7.00

Información Adicional

Matrizador KAREN ALEXANDRA AGUILAR NOVILLO
 NÚMERO DE LIBRO 20151701044P02716
 Email Cliente netvalletv@gmail.com
 TELÉFONO 0997586027

SUBTOTAL 12%	219.4
SUBTOTAL 0%	0.0
SUBTOTAL No objeto de IVA	0
SUBTOTAL SIN IMPUESTOS	219.40
DESCUENTO	0
ICE	0
IVA 12%	26.33
PROPINA	0
VALOR TOTAL	245.73





NOTARÍA CUADRAGÉSIMA CUARTA DEL CANTÓN QUITO

ESCRITURA NÚMERO 2015-17-01-44-P-002716

CESIÓN DE PARTICIPACIONES

OTORGADA POR:

ROBER WALDER ACHI SIBRI

DURBY ESPERANZA PERUGACHI VALENZUELA

A FAVOR DE:

FREDIN GUSTAVO MANTILLA PÉREZ Y OTROS

CUANTIA: USD 1.260,00

DI, 2 COPIAS

K.A.

En el Distrito Metropolitano de Quito, capital de la República del Ecuador, hoy MIERCOLES DOCE DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL QUINCE, ante mí DOCTORA URSULA IVANOVA SOLÁ COELLO, NOTARIA CUADRAGÉSIMA CUARTA DEL CANTÓN QUITO, comparecen a la celebración de la presente escritura pública, por una parte, en calidad de CEDENTES los cónyuges señor ROBER WALDER ACHI SIBRI y señora DURBY ESPERANZA PERUGACHI VALENZUELA, por sus propios derechos; y, por otra parte en calidad de CESIONARIOS el señor FREDIN GUSTAVO MANTILLA PÉREZ, de estado civil casado con la señora Irma Graciela Perugachi Valenzuela; señor EDISON OCTAVIO PERUGACHI VALENZUELA, de estado civil casado con la señora Janeth del Carmen Martínez Tapia; y, señor CRISTIAN OMAR BURBANO PERUGACHI, de estado civil casado con la señora Eleana del Rosario Molina Andrade, todos por sus propios y personales derechos.- Los comparecientes son de



nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, domiciliados en este cantón de Quito, con excepción del señor Fredin Gustavo Mantilla Pérez, quien reside en la ciudad de Ibarra, legalmente capaces para contratar y obligarse, de quienes doy fe de conocerlos por haberme presentado sus cédulas de ciudadanía; y dicen, que eleve a escritura pública, el contenido de la minuta que me entregan, cuyo tenor literal es el siguiente: SEÑORA NOTARIA: En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase autorizar e insertar una de cesión de participaciones de la Compañía "SERVIVALLEBLEK CÍA LTDA.", contenida en las cláusulas siguientes: PRIMERA.- OTORGANTES.- Comparecen al otorgamiento de este instrumento público, los cónyuges señor ROBER WALDER ACHI SIBRI y señora DURBY ESPERANZA PERUGACHI VALENZUELA, de estado civil casados ente sí, por sus propios derechos y por los que representan en la sociedad conyugal conformada por ellos, en su calidad de cedentes, por una parte; y, por otra parte, el señor FREDIN GUSTAVO MANTILLA PÉREZ, de estado civil casado con la señora Irma Graciela Perugachi Valenzuela; señor EDISON OCTAVIO PERUGACHI VALENZUELA, de estado civil casado con la señora Janeth del Carmen Martínez Tapia; y, señor CRISTIAN OMAR BURBANO PERUGACHI, de estado civil casado con la señora Eleana del Rosario Molina Andrade, en sus calidades de cesionarios; los contratantes son ecuatorianos, domiciliados y residentes en el Distrito Metropolitano de Quito, hábiles e idóneos para contratar y poder obligarse, libre y voluntariamente acuerdan suscribir el presente contrato.- SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- a).- La Compañía "SERVIVALLEBLEK CÍA LTDA.", se constituyó mediante escritura pública celebrada el tres de agosto del año dos mil once, ante la Notaria Vigésima Quinta Suplente del cantón Quito, Doctora María Augusta Baca Serrano, debidamente inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito, el diecisiete de octubre del año dos mil once, anotado en el Repertorio bajo el número cero cuatro cinco dos nueve nueve (045299), conjuntamente con la



NOTARÍA CUADRAGESIMA CUARTA DEL CANTÓN QUITO

Resolución Aprobatoria suscrita por el señor Director Jurídico de Compañías;

b).- Mediante escritura pública de cesión de participación celebrada el veinte y tres de octubre del año dos mil catorce, ante el Notario Trigésimo Cuarto del cantón Quito, Doctor Carlos Wladimir Mosquera Pazmiño, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito, el doce de diciembre del año dos mil catorce, anotada en el Repertorio bajo el número cinco cuatro uno siete siete (54177), con número de inscripción uno uno ocho siete (1187), del Libro de Cesión de Participaciones; el señor JAIME ANÍBAL MANTILLA PÉREZ, cedió en forma real y efectiva la cantidad de ochocientas (800) participaciones; los cónyuges señor MILTON SERAFÍN CHAUCA NAVAS y señora MARGI SUSANA PERUGACHI, cedieron en forma real y efectiva la cantidad de cuatrocientas noventa y seis (496) participaciones; y, los cónyuges señor ALEX IVÁN SEVILLA MENCÍAS y señora LIZBETH ALEXANDRA CHAUCA PERUGACHI, cedieron en forma real y efectiva la cantidad sesenta y ocho (68) participaciones, es decir un total de mil trescientas sesenta y cuatro participaciones sociales del valor de un Dólar de los Estados Unidos de América cada una, que poseían en la Compañía "SERVIVALLEBLEK CÍA LTDA.", a favor del señor ROBER WALDER ACHI SIBRI, el mismo que con sus cuatrocientas noventa y seis participaciones sociales suscritas y pagadas del valor de un Dólar de los Estados Unidos de América cada una, que poseía, sumó un total de mil ochocientas sesenta participaciones sociales suscritas y pagadas del valor de un Dólar de los Estados Unidos de América cada una, equivalentes al noventa y tres por ciento, que son las que actualmente tiene en la indicada Compañía; c).- La Junta General de Socios de la compañía, celebrada con el carácter de universal, el seis de agosto del año dos mil quince, con el voto unánime del capital social y pagado, autorizó al socio señor Rober Walder Achi Sibri, para que proceda a ceder una parte de las participaciones que posee en la Compañía "SERVIVALLEBLEK CÍA LTDA.", de acuerdo al siguiente detalle: a favor del socio señor EDISON



OCTAVIO PERUGACHI VALENZUELA, la cantidad de veinte y ocho (28) participaciones; a favor del socio señor CRISTIAN OMAR BURBANO PERUGACHI, la cantidad de treinta y dos (32) participaciones; y a favor del señor FREDIN GUSTAVO MANTILLA PÉREZ, al cual se admite como nuevo socio la cantidad de mil doscientas (1200) participaciones; es decir un total de mil doscientas sesenta participaciones sociales de un valor de un Dólar de los Estados Unidos de América cada una, las mismas que al momento se encuentran totalmente suscritas y pagadas; y, d).- Al acto constitutivo de la Compañía "SERVIVALLEBLEK CÍA LTDA.", conforme consta de la escritura pública celebrada el tres de agosto del año dos mil once, ante la Notaria Vigésima Quinta Suplente del cantón Quito, Doctora María Augusta Baca Serrano, debidamente inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito, el diecisiete de octubre del año dos mil once, anotado en el Repertorio bajo el número cero cuatro cinco dos nueve nueve (045299); y, a la escritura pública de cesión de participación celebrada el veinte y tres de octubre del año dos mil catorce, ante el Notario Trigésimo Cuarto del cantón Quito, Doctor Carlos Wladimir Mosquera Pazmiño, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito, el doce de diciembre del año dos mil catorce, anotada en el Repertorio bajo el número cinco cuatro uno siete siete (54177), con número de inscripción uno uno ocho siete (1187), del Libro de Cesión de Participaciones, el cedente señor Rober Walder Achi Sibri, compareció en su estado civil de casado con la señora DURBY ESPERANZA PERUGACHI VALENZUELA, razón por la cual en lo que corresponde a dicha cónyuge comparece manifestando su consentimiento para la celebración de este contrato.-

TERCERA.- CESIÓN DE PARTICIPACIONES.- Con los antecedentes expuestos y en la calidad antes invocada, los cónyuges el señor ROBER WALDER ACHI SIBRI y señora DURBY ESPERANZA PERUGACHI VALENZUELA, ceden en forma real y efectiva a favor del socio señor EDISON OCTAVIO PERUGACHI VALENZUELA, la cantidad de veinte y ocho



NOTARÍA CUADRAGÉSIMA CUARTA DEL CANTÓN QUITO

(28) participaciones; a favor del socio señor CRISTIAN OMAR BURBANO PERUGACHI, la cantidad de treinta y dos (32) participaciones; y, a favor del señor FREDIN GUSTAVO MANTILLA PÉREZ, la cantidad de mil doscientas (1200) participaciones, es decir un total de mil doscientas sesenta participaciones sociales de un valor de un Dólar de los Estados Unidos de América cada una, con todos los derechos y obligaciones inherentes a las mismas.- Una vez efectivizada la cesión de participaciones, el capital suscrito y pagado de la Compañía "SERVIVALLEBLEK CÍA LTDA.", queda integrado de la siguiente forma:

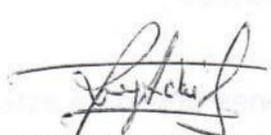
72
28
100

Nombres Socios	Capital suscrito	Capital pagado	Capital por pagar	Número de participaciones	%
Fredin Gustavo Mantilla Pérez	\$ 1200,00	\$ 1200,00	0	1200 participaciones	60.0%
Rober Walder Achi Sibri	\$ 600,00	\$ 600,00	0	600 participaciones	30.0%
Edison Octavio Perugachi Valenzuela	\$ 100,00	\$ 100,00	0	100 participaciones	5.0%
Christian Omar Burbano Perugachi	\$ 100,00	\$ 100,00	0	100 participaciones	5.0%
TOTAL	\$ 2000,00	\$ 2000,00	0	2000 participaciones	100%

CUARTA.- PRECIO.- El precio de la cesión de participaciones objeto de este contrato es el de UN MIL DOSCIENTOS SESENTA DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD 1.260,00), que los cedentes declaran tenerlos recibidos a cabalidad en moneda de curso legal y corriente, sin que nada tengan que reclamar por este motivo en el futuro a los cesionarios.- QUINTA.- MARGINACIÓN E INSCRIPCIÓN.- Las partes



quedan mutuamente autorizadas para que procedan a las respectivas marginaciones tanto en la matriz de la escritura pública de constitución así como al margen de la inscripción en el Registro Mercantil del cantón Quito.- SEXTA.- DOCUMENTO HABILITANTE.- Se agrega a este contrato, acta de Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la Compañía "SERVIVALLEBLEK CÍA LTDA.", de la que consta el consentimiento unánime del capital social autorizando al socio Rober Walder Achi Sibri, para que proceda a ceder una parte las participaciones que posee en la Compañía "SERVIVALLEBLEK CÍA LTDA.", a favor de los cesionarios señores: Edison Octavio Perugachi Valenzuela, Cristian Omar Burbano Perugachi; y, Fredin Gustavo Mantilla Pérez.- SÉPTIMA.- ACEPTACIÓN.- Los contratantes aceptan íntegramente el contenido de este contrato, por estar acorde a sus intereses.- Usted, señora Notaria, se dignará agregar las demás cláusulas de estilo, para la plena validez de esta clase de instrumentos públicos.- HASTA AQUÍ LA MINUTA, que queda elevada a escritura pública, con todo su valor legal, y se halla firmada por el abogado Jorge Iván Carvajal Vargas, con registro profesional número uno tres siete cero seis del Colegio de Abogados de Pichincha. Para el otorgamiento de la presente escritura pública, se observaron todos los preceptos legales que el caso requiere, y leída que les fue a los comparecientes, se ratifican en todo su contenido y para constancia firman en unidad de acto. De todo lo cual doy fe.-



ROBER WALDER ACHI SIBRI

C.C. 1708976798

C.V. 001-0068



NOTARÍA CUADRAGESIMA CUARTA DEL CANTÓN QUITO

Protocolo 02716
12-08-2015 *uis*

[Signature]



DURBY ESPERANZA PERUGACHI VALENZUELA

C.C. 1001963683

C.V. 070-0010

[Signature]



FREDIN GUSTAVO MANTILLA PÉREZ

C.C. 1704862604

C.V. 040-0249

[Signature]



EDISON OCTAVIO PERUGACHI VALENZUELA

C.C. 1001488970

C.V. 007-0216

[Signature]



CRISTIAN OMAR BURBANO PERUGACHI

C.C. 172399030-5

C.V. 010-0295

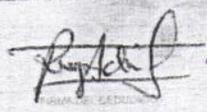
[Signature]

DRA. ÚRSULA IVANOVA SOLA COELLO

NOTARIA CUADRAGESIMA CUARTA DEL CANTON QUITO



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CIDADANIA 170897679-8
ACHI SIBRI ROBER WALDER
 PICHINCHA/QUITO/SAN BLAS
 05 AGOSTO 1966
 056- 0123 21783 M
 PICHINCHA/ QUITO
 GONZALEZ SUAREZ 1966




ECUATORIANA*****
 CASADO DURBY ESPERANZA PERUSACHI
 SUPERIOR COMERCIANTE
 FONSELO ACHI
 LAURA MARIA SIBRI
 RUMINAHUI 24/09/2010
 24/09/2022
 REN 3192588




REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

001
001 - 0068 1708976798
 NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
ACHI SIBRI ROBER WALDER

PICHINCHA	CIRCUNSCRIPCIÓN	2
PROVINCIA	LA MAGDALENA	1
QUITO	PARRQUIA	ZONA
CANTÓN		

[Signature]
 PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTARIA CUADRAGÉSIMA CUARTA DEL CANTÓN QUITO
 EN APLICACIÓN AL ARTÍCULO DIECIOCHO DE LA LEY NOTARIAL
 DOY FE QUE LA COPIA QUE ANTECEDE CORRESPONDE AL ORIGINAL
 QUE ME FUE PRESENTADO EN 47 HOJAS (s) 01
 Quito a 12/08/2015

[Signature]
Dra. Úrsula I. Solá Coello, Msc
 NOTARIA CUADRAGÉSIMA CUARTA




 CIUDADANIA 100196368-8
 PERUGACHI VALENZUELA DURBY ESPERANZA
 IMBABURA/OTAVALO/JORDAN
 12 FEBRERO 1971
 001- 0107 00813 F
 IMBABURA/ OTAVALO
 JORDAN 1971




ECUATORIANA***** V48301888E
 CASADO ROBER WALDER ACHI BIBRI
 SECUNDARIA BACHILLER
 OSWALDO ENOC PERUGACHI
 EMMA ANGELICA VALENZUELA
 QUITO 01/09/2010
 01/05/2022
 REN 3135901



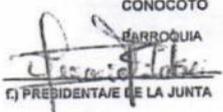
(Handwritten mark)

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

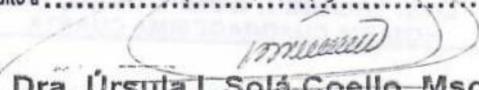
070
 CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES SECCIONALES 29-FEB-2014

070 - 0010 **1001963683**
 NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
PERUGACHI VALENZUELA DURBY
ESPERANZA

PICHINCHA	CIRCUNSCRIPCIÓN	0
QUITO	CONOCOTO	0
CANTÓN	BARROQUIA	ZONA


 C) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

NOTARIA CUADRAGÉSIMA CUARTA DEL CANTÓN QUITO
 EN APLICACIÓN AL ARTÍCULO DIECIOCHO DE LA LEY NOTARIAL
 DOY FE QUE LA COPIA QUE ANTECEDE CORRESPONDE AL ORIGINAL
 QUE ME FUE PRESENTADO EN 01 HOJAS (III) (S) 010
 Quito a 12/08/2015


Dra. Úrsula I. Solá-Coello, Msc
 NOTARIA CUADRAGÉSIMA CUARTA



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

N. 170486260-4

CÉDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES: **MANTILLA PEREZ FREDIN GUSTAVO**
LUGAR DE NACIMIENTO: **PICHINCHA QUITO GONZALEZ SUAREZ**
FECHA DE NACIMIENTO: **1957-01-20**
NACIONALIDAD: **ECUATORIANA**
SEXO: **M**
ESTADO CIVIL: **CASADO**
IRMA GRACIELA PERUGACHI V

INSTRUCCIÓN: BACHILLERATO
PROFESIÓN / OCUPACIÓN: TEC.ELECTRICISTA

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: **MANTILLA MARCO**
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: **PEREZ MARIA**
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: **IBARRA 2012-06-07**
FECHA DE EXPIRACIÓN: **2022-06-07**

V3333V1222
000149216

040

DIRECTOR GENERAL: *[Signature]*
FIRMA DEL CEDULADO: *[Signature]*

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

040
040 - 0249 **1704862604**
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
MANTILLA PEREZ FREDIN GUSTAVO

IMBABURA CIRCUNSCRIPCIÓN 0
PROVINCIA SAGRARIO
IBARRA PARROQUIA 1
CANTÓN ZONA

[Signature]
1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTARIA CUADRAGÉSIMA CUARTA DEL CANTÓN QUITA
EN APLICACIÓN AL ARTÍCULO DIECIOCHO DE LA LEY NOTARIAL
DOY FE QUE LA COPIA QUE ANTECEDE CORRESPONDE AL ORIGINAL
QUE ME FUE PRESENTADO EN 01 HOJAS (s) 008
Quito a 17.02.2015

[Signature]
Dra. Úrsula I. Soñá Coello, Msc
NOTARIA CUADRAGÉSIMA CUARTA



REPUBLICA DEL ECUADOR
 CILINDRANIA 100148897-0
 PERUGACHI VALENZUELA EDISON OCTAVIO
 IMBABURA/OTAVALO/JORDAN
 14 NOVIEMBRE 1962
 00E-1 0333 01063 #
 IMBABURA/ OTAVALO
 JORDAN 1962



Edison Perugachi

ECUADOR
 CASADO JENETH DEL CARMEN MARTINEZ
 SECUNDARIA EMPLEADO
 ENDE PERUGACHI
 ENMA VALENZUELA
 QUITO 01/07/2004
 01/07/2014

REN 1086541



(Handwritten mark)

REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

007
 007 - 0216 1001488970
 NÚMERO DE CERTIFICADO CEDULA
 PERUGACHI VALENZUELA EDISON
 OCTAVIO

IMBABURA	CIRCUNSCRIPCIÓN	0
PROVINCIA	SAN JOSE DE	
OTAVALO	QUICHINCHE	1
CANTÓN	PARROQUIA	ZONA

(Signature)
 (1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTARIA CUADRAGÉSIMA CUARTA DEL CANTÓN QUITO
 EN APLICACIÓN AL ARTÍCULO DIECIOCHO DE LA LEY NOTARIAL
 DOY FE QUE LA COPIA QUE ANTECEDE CORRESPONDE AL ORIGINAL
 QUE ME FUE PRESENTADO EN 11 HOJAS (11) (S) 11
 Quito a 12/08/2015

(Signature)
 Dra. Úrsula I. Solá Coello, Msc
 NOTARIA CUADRAGÉSIMA CUARTA



15

ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA "SERVIVALLEBLEK CÍA. LTDA."

En el Distrito Metropolitano de Quito, parroquia Conocoto, provincia de Pichincha, República del Ecuador, a las 10h00 del 6 de agosto del año 2015, en la Lotización la Armenia, Tercera Transversal No. 173 y Secundaria, de esta ciudad de Quito, se reúnen los siguientes socios de la compañía: señor Edison Octavio Perugachi Valenzuela, señor Cristian Omar Burbano Perugachi y señor Rober Walder Achi Sibri.- Por estar reunidos los socios que representan la totalidad del capital social y pagado de la compañía, por unanimidad acuerdan celebrar sesión de Junta General Extraordinaria de Socios con el carácter de universal, renunciando expresamente al requisito de convocatoria previa, al amparo de lo establecido en el Art. 238 de la ley de Compañías.-

Actúa como Presidente el señor Jhon Franklin Quijano Guerrero y como secretario el Gerente General señor Rober Walder Achi Sibri.-

El señor presidente solicita que a través de secretaria se deje constancia de que se encuentran presentes todos los socios que constituyen la totalidad del capital social y pagado de la compañía, y de que aceptan por unanimidad como en efecto lo hacen, la celebración de esta sesión de Junta General Extraordinaria de Socios con el carácter de universal para tratarse como puntos acordados: 1.- Admisión como nuevo socio de la compañía al señor FREDIN GUSTAVO MANTILLA PÉREZ; y, 2.- Autorizar al socio señor Rober Walder Achi Sibri, para que proceda a ceder una parte de las participaciones que posee en la Compañía "SERVIVALLEBLEK CÍA LTDA.", de la siguiente forma: a favor del socio señor EDISON OCTAVIO PERUGACHI VALENZUELA, la cantidad de veinte y ocho (28) participaciones; a favor del socio señor CRISTIAN OMAR BURBANO PERUGACHI, la cantidad de treinta y dos (32) participaciones; y, a favor del señor FREDIN GUSTAVO MANTILLA PÉREZ, la cantidad de mil doscientas (1200) participaciones, es decir un total de mil doscientas sesenta participaciones sociales de un valor de un Dólar de los Estados Unidos de América cada una, las mismas que al momento se encuentran totalmente suscritas y pagadas.-

El señor Presidente declara instalada la sesión y dispone se dé curso al orden del día o asuntos acordados, poniendo a consideración los puntos; y, luego de la deliberación del asunto, por unanimidad del capital social y pagado presente, la Junta General Extraordinaria de Socios con el carácter de universal RESUELVE, aceptar como nuevo socio de la compañía al señor FREDIN GUSTAVO MANTILLA PÉREZ; y, autorizar al socio señor Rober Walder Achi Sibri, para que proceda a ceder las participaciones que posee en la Compañía "SERVIVALLEBLEK CÍA LTDA.", de acuerdo a las cantidades indicadas, a favor del socio señor EDISON OCTAVIO PERUGACHI VALENZUELA, del socio señor CRISTIAN OMAR BURBANO PERUGACHI; y, a favor del señor FREDIN GUSTAVO MANTILLA PÉREZ, quedando además facultados para que realicen las gestiones y trámites inherentes a este tipo de transacciones conforme lo determina la Ley de Compañías.-



No habiendo otro punto por resolver, el señor Presidente declara un receso para redactar el acta.- A las 10h30 se reinstala la sesión y se da lectura al acta, la que es aprobada por unanimidad del capital social, y para constancia de todo lo actuado es suscrita en dos ejemplares por todos los socios asistentes.-

Sr. Edison Octavio Perugachi Valenzuela.-
SOCIO.- 100148897.0

Sr. Cristian Omar Burbano Perugachi.-
SOCIO.- 2213990305

Sr. Jhon Franklin Quijano Guerrero.-
PRESIDENTE.- 175599597-2

Sr. Rober Walder Achi Sibri.-
SOCIO-GERENTE GENERAL-SECRETARIO

(708976798)



Se otorgó ante mí y en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA de la escritura pública de CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA "SERVIVALLEBLEK CÍA. LTDA.", otorgada por ROBER WALDER ACHI SIBRI y DURBY ESPERANZA PERUGACHI VALENZUELA a favor de FREDIN GUSTAVO MANTILLA PÉREZ Y OTROS, sellada y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito, el doce de agosto del dos mil quince.



DRA. ÚRSULA IVANOVA SOLÁ COELLO, MSC
NOTARIA CUADRAGÉSIMA CUARTA DEL CANTÓN QUITO





Factura: 001-002-000005650



20151701025000977

NOTARIO(A) FELIPE ISIDRO ITURRALDE DAVALOS

NOTARÍA VIGÉSIMA QUINTA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20151701025000977

MATRIZ	
TIPO DE RAZÓN:	RAZON CESION DE PARTICIPACIONES
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑIA "SERVIVALLEBLEK CIA. LTDA.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	11-08-2011
NÚMERO DE PROTOCOLO:	2612

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
ACHI SIBRI ROBER WALDER	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1708976798
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES OTORGADA POR ROBER WALDER ACHI SIBRI Y DURBY ESPERANZA PERUGACHI VALENZUELA A FAVOR DE FREDIN GUSTAVO MANTILLA PEREZ, EDISON OCTAVIO PERUGACHI VALENZUELA, CHRISTIAN OMAR BURBANO PERUGACHI
FECHA DE OTORGAMIENTO:	12-08-2015
NÚMERO DE PROTOCOLO:	2612 - DOCTORA URSULA IVANOVA SOLA COELLO, NOTARIA CUADRAGÉSIMA CUARTA DEL CANTÓN QUITO

NOTARIO(A) FELIPE ISIDRO ITURRALDE DAVALOS

NOTARÍA VIGÉSIMA QUINTA DEL CANTON QUITO





3013470107010011

Factura: 011-005-00000000

RECEIBO DE PAGO
NÚMERO DE FACTURA: 011-005-00000000
FECHA DE EMISIÓN: 15/05/2018

DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS	
IMPORTE	IMPORTE
IMPORTE	IMPORTE
IMPORTE	IMPORTE

DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS	
IMPORTE	IMPORTE
IMPORTE	IMPORTE
IMPORTE	IMPORTE

DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS	
IMPORTE	IMPORTE
IMPORTE	IMPORTE
IMPORTE	IMPORTE

[Handwritten signature]



**ESPACIO
EN
BLANCO**

DR. FELIPE ITURRALDE DÁVALOS

NOTARIO



NOTARIA
VIGÉSIMA QUINTA
QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20151701025000977

Tomé nota al margen de la matriz de la escritura pública de la Constitución de la Compañía denominada "**SERVIVALLEBLEK CIA. LTDA.**", celebrada ante la doctora María Augusta Baca Serrano, Notaria Vigésima Quinta Suplente del cantón Quito, el 03 de agosto del 2011, cuyo protocolo se encuentra actualmente a mi cargo, de la Cesión de Participaciones otorgada por ROBER WALDER ACHI SIBRI Y DURBY ESPERANZA PERUGACHI VALENZUELA a favor de FREDIN GUSTAVO MANTILLA PEREZ, EDISON OCTAVIO PERUGACHI VALENZUELA, CHRISTIAN OMAR BURBANO PERUGACHI, mediante escritura pública celebrada ante doctora Ursula Ivanova Solá Coello, Notaria Cuadragésima Cuarta del cantón Quito, el 12 de agosto del 2015, que antecede.

Quito, a 19 de agosto de 2015

DR. FELIPE ITURRALDE DAVALOS
NOTARIO VIGESIMO QUINTO DEL CANTON QUITO

Factura: 001-002-000005650



INSTRUMENTO PÚBLICO
OTORGADO

EL SEÑOR DON [Faint Name]
DUEÑO DE LA [Faint Property]
EN SU CAPACIDAD DE [Faint Capacity]
HA OTORGADO EN SU FAVOR A [Faint Beneficiary]
LA SIGUIENTE [Faint Description]
DE [Faint Amount/Percentage]
DE SU [Faint Asset]

**ESPACIO
EN
BLANCO**

Registro Mercantil del Cantón Quito





TRÁMITE NÚMERO: 60229
 * 7 8 4 3 8 0 7 H M K Z J R J *

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	41672
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	07/09/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	869
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

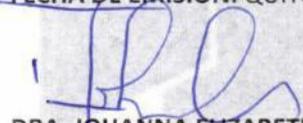
NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA CUADRAGÉSIMA CUARTA /QUITO /12/08/2015
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	SERVIVALLEBLEK CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS ADICIONALES:

EL CEDENTE TRANSFIERE 1.260 PARTICIPACIONES DE 1 DOLAR CADA UNA A FAVOR DE LOS CESIONARIOS.- SE TOMÓ NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN N° 3512 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 17/10/2011,TOMO: 142.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 7 DÍA(S) DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2015



DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 003-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL

